



Universidad de Jaén

Acceso y Admisión a la Universidad por las Vías de Mayores de 25, 40 y 45 años

Jaén, 28 de noviembre 2024

José Rodríguez Avi
Director del Secretariado de Acceso de la UJA
seacceso@ujaen.es

UJa.es

**1.- Prueba de Acceso a la Universidad
para mayores de 25 y 45 años: Preliminares**

**2.- Prueba de Acceso a la Universidad
para mayores de 25: Desarrollo**

**3.- Prueba de Acceso a la Universidad
para mayores de 45 años: Desarrollo**

**4.- Acceso a la Universidad para mayores
de 40 años acreditando experiencia laboral**

5.- Admisión a las Universidades de Andalucía

6.- Titulaciones de Grado en la Universidad de Jaén. Transversalidad

1.- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años

2.1 Normativa

- **Capítulo IV del Real Decreto 503/2024 (BOE de 12 de junio de 2024)**
- **Resolución de 24 de noviembre de 2020 (BOJA de 30 de noviembre de 2020) de la Dirección General de Universidades por la que se establecen los procedimientos y los programas para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años.**
- **Resolución de 18 de noviembre de 2024, (BOJA de de noviembre de 2023) de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años que se celebre en el curso 2024/2025.**

1.- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años

2.1 Normativa

- **Normativa sobre acceso**

- Acuerdo por el que se establece el ingreso a Grados para estudiantes - Curso 2024/2025
- Acuerdo por el que se establece el ingreso a Grados para estudiantes con estudios extranjeros - Curso 2024/2025
- Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se establece el procedimiento
- Actualización de los plazos y los calendarios. 2024/20245

1.2 Requisitos

- Cumplir, o haber cumplido, los 25 años en el año natural en el que se celebre la Prueba (en la presente convocatoria, **durante 2025**)
- No estar en ninguna de las siguientes situaciones:
 - *Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.*
 - *Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.*
 - *Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.*
 - *Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.*
 - *Estar en posesión de título de Bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.*
 - *Haber superado cualquier otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc.).*
 - *Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el Bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.*

1.2 Requisitos

En el caso de que se incumpla la condición anterior, es decir, estar en posesión de alguna otra posibilidad de entrar en la Universidad, se procederá a la ANULACIÓN DE LA PRUEBA Y DE CUALQUIER ACCIÓN POSTERIOR QUE IMPLIQUE LA ANULACIÓN

1.3 Inscripción

- ✓ En Andalucía los candidatos podrán realizar la Prueba de Acceso para mayores de 25 y de 45 años en la Universidad de su elección, teniendo validez para cualquier Universidad Andaluza (Distrito Único Andaluz)
- ✓ El plazo de inscripción en todas las Universidades Andaluzas es **DESDE LAS 08:00 DEL 19 DE FEBRERO HASTA LAS 23:59 DEL 10 DE MARZO DE 2025.**

1.4 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- ✓ Rellenar el formulario (se aconseja utilizar una cuenta @gmail.com, y el navegador Google Chrome)
- ✓ No utilizar tabletas, ni teléfonos móviles
- ✓ El formulario aparecerá en la página web:
<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja/mayores-de-25-anos>
<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja/mayores-de-45-anos>
- ✓ Después de darle a enviar aparecerá en la pantalla un mensaje informándole que su solicitud se ha enviado bien y enviaremos un email con los datos introducidos en el formulario para que lo revise.

1.5 DESCARGA DE CUENTA TIC

- Si se tiene pero no se recuerda, se puede recuperar en <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/operaciones/olvidoClave>
- Si no se tiene, **del 17 al 26 de marzo de 2025** se pide el usuario y contraseña de la clave TIC desde este ENLACE, (sin la misma no podrá pagar la matrícula y no podrá participar en las pruebas.)
- **Se descarga** a través de un e-mail en el que se enviarán las instrucciones

Tutorial explicativo para descargar la CUENTA TIC

1.6 PAGO DE LAS TASAS

- ✓ **del 17 al 26 de marzo de 2025.**
- ✓ Se realiza con tarjeta (es decir, por TPV pasarela de pago) y no por transferencia.
- ✓ Se habilitará un ENLACE en el que debe entrar con la cuenta TIC
- ✓ Antes de pagar, debe asegurarse que todo está correcto y luego, pagar el recibo. No hay que enviar ningún justificante
- ✓ En caso de no pagar se entiende que desiste y no podrá examinarse

1.7 PRECIO DE LA MATRÍCULA

- Matrícula ordinaria sin bonificación: 88,10€
- Matrícula con bonificación de Familia Numerosa General: 44,05€.
- Matrícula con bonificación de Familia Numerosa Especial / Discapacidad / Víctimas de actos de terrorismo / Víctimas de violencia de género: exento del pago, pero deben acceder al mismo para comprobar las asignaturas matriculadas y tener el justificante de haber realizado el trámite.

2.1 Estructura de la Prueba (Mayores 25)

Fase General

Comentario de Texto o desarrollo de un tema general de actualidad

Lengua Castellana

**Lengua Extranjera
(traducción de un texto en Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués)**

Fase Específica

**Al menos dos materias
(elegidas de acuerdo con al menos una Rama de Conocimiento)**

2.2 Ramas de Conocimiento y materias adscritas (Mayores de 25 años)

La persona candidata deberá examinarse de **al menos dos materias** de una Rama de Conocimiento. Además, al menos una de las materias deberá elegirse de entre las que figuran en color azul.

2.2 Ramas de Conocimiento y materias adscritas (Mayores de 25 años)

<i>RAMA DE CONOCIMIENTO</i>	<i>ASIGNATURA</i>
<i>Artes y Humanidades</i>	Dibujo técnico
	<i>Geografía</i>
	<i>Historia general y del arte</i>
	<i>Latín</i>
	<i>Historia de la Filosofía</i>
<i>Ciencias</i>	Biología
	Química
	<i>Matemáticas</i>
	<i>Física</i>

2.2 Ramas de Conocimiento y materias adscritas (Mayores de 25 años)

<i>RAMA DE CONOCIMIENTO</i>	<i>ASIGNATURA</i>
<i>Ciencias de la Salud</i>	<i>Biología</i>
	<i>Química</i>
	Matemáticas
	Física
<i>CC. Sociales y Jurídicas</i>	<i>Economía de la empresa</i>
	<i>Geografía</i>
	<i>Latín</i>
	<i>Matemáticas Aplicadas CCSS</i>
<i>Ingeniería y Arquitectura</i>	<i>Dibujo Técnico</i>
	<i>Matemáticas</i>
	Física

2.2 Ramas de Conocimiento y materias adscritas (Mayores de 25 años)

- A efectos de obtener plaza en un determinado título de Grado, **tendrán preferencia los candidatos que hayan superado la Prueba de mayores de 25 años por la Rama de Conocimiento a la que esté adscrito dicho título de Grado.**
- Por tanto para tener preferencia en la admisión a un **DOBLE GRADO** adscrito a dos ramas de conocimiento distintas, se deberá realizar la prueba por ambas ramas.

2.2 Ramas de Conocimiento y materias adscritas (Mayores de 25 años)

Rama de Conocimiento a la que está adscrito
cada título de Grado

- En la UJA, según el nombre del centro excepto:
 - **PSICOLOGÍA** que está adscrita a Ciencias de la Salud
 - **MAGISTERIO** que está adscrita a Ciencias SSJJ
- Para más información sobre otras titulaciones, buscar [aquí](#)

2.3 Calendario de Exámenes

Fase General 4 de abril 2025	16:30 horas	Citación y distribución
	17:00 – 18:00	Comentario de Texto o desarrollo de un tema general de actualidad
	18:00 – 18:30	Descanso
	18:30 – 19:30	Lengua Castellana
	19:30 – 20:00	Descanso
	20:00 – 21:00	Lengua Extranjera (traducción de un texto)

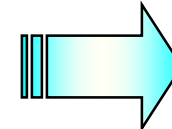
Fase Específica 5 de abril 2025	8:30 horas	Citación y distribución
	9:00 – 12:00	Dos materias elegidas (en caso de más de dos materias, el horario se comunicará al comienzo de la Prueba)

Primer Día: Fase General	16:30	Citación y distribución de examinados/as
	17:00	Comentario Texto
	18:00	Descanso
	18:30	Lengua Española
	19:30	Descanso
	20:00	Traducción de texto en lengua extranjera
	21:00	Fin de la prueba
Segundo Día: Fase Específica	08:30	Citación y distribución de examinados/as
	09:00	Biología Dibujo Técnico Economía de la Empresa Física Geografía Hª de la Filosofía Hª Gral. y del Arte Latín Matemáticas Matemáticas Aplicadas CC.SS. Química
	12:00	Fin de la prueba



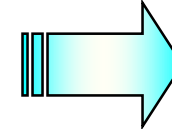
2.4 Calificación de la Prueba

COMENTARIO DE TEXTO



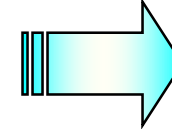
Nota 1

LENGUA CASTELLANA



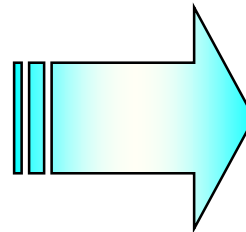
Nota 2

LENGUA EXTRANJERA



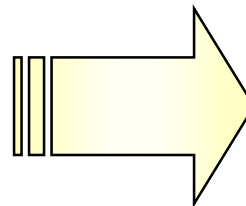
Nota 3

**Calificación
Fase General**



$$\frac{\text{Nota 1} + \text{Nota 2} + \text{Nota 3}}{3}$$

**Calificación
Fase Específica**



$$\frac{\text{Materia 1} + \text{Materia 2}}{2}$$

Siempre que

Calificación de la Fase General (CFG) ≥ 4

Calificación de la Fase Específica (CFE) ≥ 4

$$\text{Calificación Final} = \frac{\text{CFG} + \text{CFE}}{2}$$

El/la candidato/a superará la Prueba de Acceso para mayores de 25 años cuando la Calificación Final sea mayor o igual a 5

Ya hay Acceso a la Universidad

2.5 Reclamaciones

Tras la publicación de las calificaciones, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo de tres días hábiles.

2.6 Mejora de la nota

Los candidatos que no posean otros requisitos de Acceso a la Universidad podrán presentarse en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación.

- Si se presenta por la misma Rama de Conocimiento, la calificación obtenida sólo se tendrá en cuenta si es superior a la anterior
- Si cambia de Rama de Conocimiento, podrá utilizar ambas calificaciones, según los estudios de Grado en los que solicite plaza.

2.7 Validez

La validez de la credencial del Acceso a la Universidad por la vía de mayores de 25 años tendrá **carácter indefinido**, en aplicación de la legislación actualmente vigente, todo ello sin menoscabo de posteriores disposiciones de igual o mayor rango que lo modifiquen y tendrá validez para solicitar estudios, al menos, en **cualquier Universidad de Andalucía**.

**SE PODRÁ PEDIR PLAZA EN
CUALQUIER TÍTULO DE GRADO**

2.8 Temarios y Exámenes de cursos anteriores



https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_examenes_anteriores.php&tipo=M25

3.1 Estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años

Fase General

Comentario de Texto o desarrollo de un tema general de actualidad

Lengua Castellana

Entrevista personal

3.2 Procedimiento de Evaluación. Mayores de 45 años

Fase I. EJERCICIOS

- Comentario de Texto o desarrollo de un tema general de actualidad
- Lengua Castellana.

En Andalucía, **ESTOS DOS EJERCICIOS COINCIDIRÁN CON LOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS**. La calificación final de esta Fase será la media aritmética de ambos ejercicios

Se entenderá que el candidato ha superado esta Fase cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, debiendo haber obtenido al menos cuatro puntos en cada uno de los dos ejercicios.

Fase II. ENTREVISTA

- Las Universidades llevarán a cabo una Entrevista Personal a aquellos candidatos que hayan superado la Fase I.
- El resultado de esta entrevista será APTO o NO APTO.

27

3.3 Reclamaciones

Tras la publicación del resultado final, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo de tres días, mediante escrito razonado dirigido al/a la Presidente/a del Tribunal.

3.4 Credencial

Quienes superen las dos Fases, obtendrán una credencial, que deberá contener, al menos:

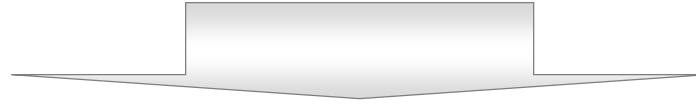
- Definición del procedimiento por el que acceden a la Universidad y convocatoria en que se ha obtenido
- Calificación obtenida en la Fase I.

3.5 Validez

La validez de la credencial del Acceso a la Universidad por la vía de mayores de 45 años tendrá **carácter indefinido**, en aplicación de la legislación actualmente vigente, todo ello sin menoscabo de posteriores disposiciones de igual o mayor rango que lo modifiquen y tendrá validez para solicitar estudios, al menos, en **cualquier Universidad de Andalucía**.

**SE PODRÁ PEDIR PLAZA EN
CUALQUIER TÍTULO DE GRADO**

3.5 Temarios y Exámenes de cursos anteriores



https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_examenes_anteriores.php&tipo=M25

4.- Acceso a la Universidad para mayores de 40 años acreditando experiencia laboral

4.1 Normativa

- **Capítulo IV del Real Decreto 503/2024 (BOE de 12 de junio de 2024)**
- **Resolución de 10 de noviembre de 2014 (BOJA de 19 de noviembre de 2014) de la Dirección General de Universidades sobre Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los **procedimientos** para obtener los requisitos de Acceso a la Universidad por las vías de mayores de 40 y 45 años.**
- **Actualización de los plazos y los calendarios. 2024/2025**

3.2 Requisitos para presentarse a la vía de Acceso a la Universidad de mayores de 40 años

- Cumplir, o haber cumplido, 40 años de edad en el año natural en el que se adquiriera el requisito de Acceso (en la presente convocatoria, **durante 2024**)
- Poseer experiencia laboral, que deberá acreditar a través del procedimiento recogido en la Normativa
- **No poseer otros requisitos de Acceso que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar (por ejemplo, acceso por Mayores de 25 años). A estos efectos, podrán volver a solicitar una nueva valoración quienes con anterioridad hubiesen participado en este procedimiento.**

3.3 Inscripción para el Acceso a la Universidad por la vía de mayores de 40 años

- En Andalucía los candidatos podrán realizar la inscripción para obtener los requisitos de Acceso por la vía de Mayores de 40 años mediante experiencia laboral en la Universidad de su elección, teniendo validez para todas las Universidades Andaluzas (Distrito Único Andaluz)
- El plazo de inscripción en todas las Universidades Andaluzas va desde el **del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.**

3.4 Procedimiento de Evaluación

Fase I. Valoración de la experiencia laboral:

- La valoración será llevada a cabo atendiendo a los criterios establecidos en el ANEXO II de la Resolución de 10 de noviembre de 2014 (BOJA de 19 de noviembre de 2014)
- Se entenderá que la persona candidata ha superado esta Fase I cuando obtenga una puntuación mayor o igual a cinco puntos, como suma de la valoración de las Familias Profesionales evaluadas.

Fase II. Entrevista:

- El Tribunal llevará a cabo la entrevista personal a aquellos candidatos que hayan superado la Fase I
- El resultado de esta entrevista será APTO o NO APTO.

El/la candidato/a solicitará la valoración de su experiencia laboral en un máximo de 3 Familias Profesionales

¿A qué Familia Profesional pertenece mi trabajo?

https://incual.educacion.gob.es/administracion_cualificaciones

Relación entre Titulaciones de Grado y Familias Profesionales

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_busca_titm40_sup.php

PUNTUACIÓN = Suma de (Tiempo de experiencia x V x C)

- ☐ **V** será 1,25 por cada año completo trabajado, y de 0,104 por cada mes o periodo de más 15 días trabajado. Cuando el trabajo haya sido con dedicación parcial, será ponderado con el porcentaje de jornada laboral que conste en la vida laboral del candidato.
- ☐ **C** es un coeficiente según el nivel de competencia:
 - Nivel 1: 0,6
 - Nivel 2: 0,8
 - Nivel 3: 1,0

El/la candidato/a superará la **Fase I si la suma de puntuaciones de las 3 Familias Profesionales evaluadas es mayor o igual a 5**

3.5 Reclamaciones

Tras la publicación del resultado final, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo de tres días, mediante escrito razonado dirigido al/a la Presidente/a del Tribunal.

3.6 Credencial

Quienes superen las dos Fases obtendrán una credencial que deberá contener, al menos:

- Definición del procedimiento por el que acceden a la Universidad y convocatoria en que se ha obtenido
- Puntuación obtenida, que será numérica, con tres decimales
- Titulación o conjunto de titulaciones para cuyo acceso le habilita.

3.7 Validez

La validez de la credencial obtenida por la Vía de Acceso a la Universidad de mayores de 40 años tendrá **carácter indefinido**, en aplicación de la legislación actualmente vigente, todo ello sin menoscabo de posteriores disposiciones de igual o mayor rango que lo modifiquen y tendrá validez para solicitar estudios en cualquier Universidad de Andalucía.

Se tendrá Acceso **sólo a los títulos de Grado**
para los que la **SUMA de PUNTUACIONES** de las
Familias Profesionales evaluadas
sea mayor que 5

3.8 Matrícula en la UJA para el Acceso a la Universidad por la vía de mayores de 40 años

del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

**Procedimiento y entrega de documentación:
Edificio B-5, Planta Baja (Sección de Acceso)**

<https://www.uja.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-grados/mayores-de-40-anos>

También pueden optar por la vía de acceso de mayores de 25 o 45 años.

4.- Admisión a las Universidades de Andalucía

Distrito Único Andaluz

Las Universidades Andaluzas se constituyen en “una única Universidad” a efectos de Admisión.

4.1 Cupos de reserva de plazas

- Mayores de 25 años (2%)
- Mayores de 40 y 45 años (2% conjuntamente)
- Estudiantes con discapacidad (5%)
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (mínimo del 3%)
- Titulados universitarios (1%).

4.2 Preinscripción en Andalucía

I. Presentación de Preinscripción

- www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit
- www.ujaen.es

II. Adjudicación de plazas

- En primer lugar, en la primera fase (junio)
- En segundo lugar, y en las titulaciones en las que queden plazas, en la segunda fase (julio).

4.3 Admisión a la Universidad con la Prueba de Acceso para mayores de 25 años

Tendrán preferencia las solicitudes de quienes hayan superado la Prueba de mayores de 25 años por la Rama de Conocimiento del título de Grado correspondiente. Y dentro de éstas, tendrán preferencia los interesados que hayan obtenido los requisitos de Acceso en Andalucía.

Ramas de Conocimiento de los títulos de Grado ofertados por las universidades de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/universidad/acceso.html#toc-prueba-de-acceso-a-la-universidad-para-mayores-de-25-a-os>

4.5 Admisión a la Universidad por las vías de mayores de 40 y 45

Un cupo del 2% de las plazas ofertadas en cada título de Grado estará destinado a quienes acrediten:

- I. Haber obtenido los requisitos de Acceso a la Universidad por la vía de mayores de 40 años de edad con experiencia laboral o profesional.
- II. Quienes hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.

Este 2% de plazas se repartirá entre los solicitantes de ambas vías, atendiendo en primer lugar a las solicitudes con las mejores notas de admisión de cada vía, en segundo lugar a las dos siguientes mejores notas, y así sucesivamente hasta agotar el 2%. Por tanto, si fuese necesario, la Comisión del Distrito Único de Andalucía aumentará a un número par la oferta de plazas para que accedan el mismo número de solicitantes por cada una de estas vías.

5. Titulaciones de Grado en la UJA

TRANSVERSALIDAD

Todo estudiante que tenga superados los 60 créditos de Formación Básica en un determinado título de Grado tendrá el reconocimiento de al menos 36 créditos en cualquier otro título de Grado adscrito a la misma Rama de Conocimiento.

En Preinscripción es recomendable pedir plaza en titulaciones de la misma Rama de Conocimiento

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho

Grado en Estadística y Empresa

Grado en Finanzas y Contabilidad

Grado en Gestión y Administración Pública

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Grado en Turismo

Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad

Grado en Administración y Dirección de Empresas (INGLÉS)

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) y 60 créditos obligatorios (segundo curso) del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad son comunes. Además, estas titulaciones comparten 30 créditos de Formación Básica (primer curso) y 30 obligatorios (segundo, tercer y cuarto curso) con el Grado en Estadística y Empresa.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Grado en Arqueología

Grado en Educación Infantil

Grado en Educación Primaria

Grado en Educación Social

Grado en Estudios Ingleses

Grado en Filología Hispánica

Grado en Geografía e Historia

Grado en Historia del Arte

Grado en Psicología

Los Grados en Estudios Ingleses y en Filología Hispánica comparten 120 créditos: 36 créditos de Formación Básica (primer curso), 24 créditos Obligatorios (cursos segundo y cuarto) y 60 créditos optativos (cursos tercero y cuarto).

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Grado en Biología

Grado en Ciencias Ambientales

Grado en Química

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Grado en Medicina

Grado en Enfermería

Grado en Fisioterapia

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

Grado en Ingeniería Civil

Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras

Grado en Ingeniería de la Energía

Grado en Ingeniería Eléctrica

Grado en Ingeniería Mecánica

Grado en Ingeniería Química Industrial

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Grado en Ingeniería Telemática

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

Ingeniería Informática

Ingeniería Geomática y Topográfica

Ingeniería Eléctrica

Ingeniería Electrónica Industrial

Ingeniería Mecánica

Ingeniería Organización Industrial

Doble Grado en Ingeniería Electrónica y Mecánica

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Mecánica

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica Industrial

Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Organización Industrial

TRANSVERSALIDAD (Grados en Ingeniería)

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) y 60 créditos obligatorios (segundo curso) de los Grados en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial e Ingeniería Química Industrial son comunes. Además, estos Grados comparten el 70% de los créditos de Formación Básica (en primer curso) con los Grados en Ingeniería Geomática y Topográfica e Ingeniería Informática.

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) de los Grados en Ingeniería de Minas, Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería Civil son comunes.

Los 60 créditos de segundo curso del Grado en Ingeniería de Minas y del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos son comunes. Además, de estos 60 créditos, dependiendo de las optativas elegidas, 51 podrían ser a su vez comunes con el Grado en Ingeniería Civil.

Los Grados en Ingeniería Telemática e Ingeniería de Telecomunicaciones comparten los dos primeros cursos (120 créditos de Formación Básica y Obligatoria).

NUEVOS GRADOS CURSO 2025-26

Grado en Ingeniería Biomédica

Grado en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad